

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 202 Miércoles 20 de octubre de 2021 Pág. 8371

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6900 TECHNALLOY, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 LSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad TECHNALLOY, S.A., con CIF n.º A08849564, celebrada el 15 de octubre de 2021 en el domicilio social, los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto, adoptaron entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Se acuerda reducir el capital social mediante la amortización de las 200 acciones que la sociedad posee en autocartera números 101 a 300, ambas inclusive, de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 10,00% del capital social, en cumplimiento de lo establecido por ley, no comportando devolución alguna. Dichas acciones fueron adquiridas mediante compraventa, en base a lo autorizado en su momento por acuerdo de la Junta General.

El precio abonado a los titulares de las 200 acciones amortizadas ha sido en conjunto de 67.359,62 euros, esto es, 336,798115 euros por acción.

Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Como consecuencia de dicho acuerdo, se reenumeran las acciones de la Compañía y la cifra de capital social se establece en 108.182,18 euros dividido y representado en 1.800 acciones dando nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Conforme a los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Cugat del Vallés, 15 de octubre de 2021.- El Administrador solidario, Guillermo Leopold Fernández.

ID: A210055845-1